

COMUNICADO N° 08

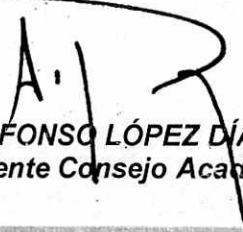
A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y A LA OPINIÓN PÚBLICA EN GENERAL

El Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, reunido en sesión extraordinaria el 29 del 25 de octubre de 2018, una vez analizada la situación por la que atraviesa la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, manifiesta que:

1. La Sede Central de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, ha estado bloqueada por un grupo de estudiantes quienes han impedido, a los miembros de la comunidad universitaria, el acceso a las instalaciones de la UPTC, durante las dos últimas semanas. Situación que se extendió a las Seccionales Sogamoso, Duitama, Chiquinquirá y Aguazul.
2. No ha sido posible cumplir con las obligaciones académicas y administrativas contraídas por la Universidad, dadas las acciones de hecho mencionadas en el numeral anterior, lo cual puede originar consecuencias de tipo legal, fiscal, disciplinario y penal, que la Universidad no puede asumir.
3. Esta Corporación ha expresado su permanente disposición al diálogo constructivo para discutir las peticiones formuladas por los estamentos universitarios, bajo el requisito indispensable de mantener la Universidad abierta y deliberante. Como prueba de ello, durante la presente semana se autorizaron prácticas académicas y servicios de bienestar universitario, los cuales no fueron utilizados adecuadamente.
4. Algunos integrantes de esta Corporación fueron delegados para realizar acercamientos con los voceros de la Asamblea Estudiantil y concertar la instalación de la mesa de diálogo y la hoja de ruta para la discusión del pliego de peticiones, sin obtener respuesta pronta y favorable.
5. Reitera su interés de participar de manera activa en la movilización nacional en defensa de las universidades públicas, y la consecución de nuevos recursos, e invita a implementar nuevas estrategias que permitan una participación masiva de todos los estamentos de la Universidad.
6. La Universidad no puede continuar de manera indefinida en la actual situación y a la espera del cumplimiento de las condiciones exigidas a otras instancias, por cuanto se debe velar por el desarrollo de los objetivos misionales de la Institución.

En consecuencia, recomienda la suspensión inmediata e indefinida de las actividades académicas para los estudiantes de pregrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, con las excepciones consignadas en la Resolución 5284 del 25 de octubre de 2018 y queda a la espera de retomar los espacios de diálogo con una Universidad abierta y deliberante.

Dado en Tunja, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018).



ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Presidente Consejo Académico